



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 307-2024-UNAH

Huanta, 23 de agosto de 2024

VISTOS:

El Informe N° 0297-2024-CO-VPA-UNAH, de fecha 23 de agosto de 2024; Informe N° 378-2024-UNAH/VPA/FIG-C, de fecha 23 de agosto de 2024; Proveído S/N de fecha 23 de agosto de 2024; el acuerdo por unanimidad de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de agosto de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece que *"cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes"*;

Que, mediante Ley N° 29658 se crea la Universidad Nacional Autónoma de Huanta como persona jurídica de derecho público interno; y mediante Resolución N° 271-2013-CONAFU, de fecha 25 de abril del 2013, se resuelve aprobar el Proyecto de Desarrollo Institucional;

Que, conforme la Resolución del Consejo Directivo N° 014-2017-SUNEDU/CD, de fecha 19 de abril de 2017, acto resolutorio que resuelve otorgar la licencia institucional a la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el distrito y provincia de Huanta, región de Ayacucho;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre de 2021, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, integrada por: Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Presidenta; Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico; y, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 273-2024-UNAH, de fecha 30 de julio de 2024, se encargó al Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico, las facultades para refrendar Resoluciones Presidenciales, de Comisión Organizadora, así como las funciones de gestión, administrativas, y académicas de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, a partir del 05 al 23 de agosto de 2024, por motivo de Uso Físico de Vacaciones, solicitado por la Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta;

Que, mediante Informe N° 378-2024-UNAH/VPA/FIG-C, de fecha 23 de agosto de 2024, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión UNAH, solicita autorizar viaje de cuatro estudiantes, para participar en la "II CONVENCION INTERNACIONAL DE SUELOS Y XIX CONGRESO PERUANO DE LA CIENCIA DEL SUELO", organizado por la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, el mismo que tendrá lugar el día lunes 26 de agosto del año en curso, a partir de las 9:30 a.m en los ambientes del Centro Cultural de la UNSCH;

Que, mediante Informe N° 0297-2024-CO-VPA-UNAH, de fecha 23 de agosto de 2024, el Vicepresidente Académico UNAH, solicita autorizar viaje de cuatro estudiantes, para participar en la "II CONVENCION INTERNACIONAL DE SUELOS Y XIX CONGRESO PERUANO DE LA CIENCIA DEL SUELO", organizado por la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, el mismo que tendrá lugar el lunes 26 de agosto del año en curso, a partir de las 9:30 a.m en los ambientes del Centro Cultural de la UNSCH;



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 307-2024-UNAH

Huanta, 23 de agosto de 2024

Que, a través del Proveído S/N de fecha 23 de agosto de 2024, el Presidente (e) de la Comisión Organizadora, remite el expediente a Secretaría General para agendar en sesión de Comisión Organizadora para debate y aprobación;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, y estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, el Estatuto de la universidad; y Acta de Acuerdos de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 23 de agosto de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR la participación en la "II CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE SUELOS Y XIX CONGRESO PERUANO DE LA CIENCIA DEL SUELO", organizado por la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, el mismo que tendrá lugar el lunes 26 de agosto de 2024 en los ambientes del Centro Cultural de la UNSCH, en la ciudad de Huamanga

ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR el viaje de los estudiantes conforme al siguiente detalle:

Dr. Santos Clemente Herrera Díaz – Coordinador del Grupo temático Agua - Suelo

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	PARTICIPACIÓN/TRABAJO DE EXPOSICIÓN
1	Roxana Quispe Gallegos	ESTUDIANTE IGA	Coordinación y apoyo
2	Dina Marleni Huanaco Quispe	ESTUDIANTE IGA TESISTA	Trabajo de investigación: "Caracterización fisicoquímica de sedimentos de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de Luricocha y Huanta"
3	Gimena Zarahit Ayala Sosa	ESTUDIANTE IGA TESISTA	Trabajo de investigación: "Estado de salud de los bofedales de Razhuillca (Huanta - Ayacucho), durante el periodo 2017 - 2023 mediante técnicas de teledetección".
4	Manuel Mendoza Colos	ESTUDIANTE IGA TESISTA	Trabajo de investigación: "Morfometría de la cuenca de Razhuillca utilizando sistemas de información geográfica - 2024"

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a las dependencias académicas y administrativas universitarias pertinentes, adoptar las acciones complementarias convenientes para el cumplimiento de los fines y alcances de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR la presente resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia de Investigación
Dirección General de Administración
Unidad de Gestión de recursos Humanos
Coordinación de la Facultad de Ingeniería y Gestión
Transparencia // Interesados
Archivo (02)